SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 10 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- La Cámara de Representantes remite una exposición de motivos presentada por los señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou y Jaime Mario Trobo, referida a la situación de niños uruguayos con capacidades diferentes, ante la posible suspensión de las prestaciones que reciben del Estado uruguayo.

La Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa envía una nota que dice lo siguiente: "La Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa (AFLA), solicita tenga a bien concedernos una entrevista en la Comisión que usted preside a fin de poder plantear nuestra situación económica.

A partir de enero de 1996, por el Art. 403 de la Ley Nº 16.736, la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes cambió su naturaleza jurídica para pasar a convertirse en persona pública no estatal. Pero a diferencia de lo que la ley establece para este tipo de Instituciones la CHLA-EP no cuenta con recursos propios, no recauda y lucha por continuar cumpliendo sus fines con la escasa partida que le provee el MEF, la cual no se ajusta, ni se actualiza desde el año 2005 ($93.000.000), situación que se vio aún más agravada ya que a partir del 1/7/2007 está obligada a pagar los aportes patronales, que la Institución estaba exonerada desde 1969.

Sin más y aguardando una pronta respuesta, le saludan:

Por AFLA: Nancy Melgarejo, Marina Acevedo y Tania Siedlecki"

SEÑORA XAVIER.- Se podría recibir esta delegación en la sesión del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo con lo planteado por la señora Senadora Xavier, convocaremos a los funcionarios de la Liga Antituberculosa para la sesión del próximo martes.

Por otra parte, la Mesa aclara a los señores Senadores que se distribuirá un repartido con la exposición escrita recibida de la Cámara de Representantes.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: de acuerdo con el orden del día tenemos que continuar considerando el proyecto de ley de residencias médicas.

Como saben los miembros integrantes de esta Comisión, en la sesión pasada estuvieron presentes representantes del Ministerio de Salud Pública, de la Facultad de Medicina y de la Dirección de ASSE. De esa conversación surgieron algunos elementos y dudas que debían ser resueltas, por lo que mantuve una conversación telefónica con el señor Subsecretario de Salud Pública y me adelantó que efectivamente van a hacer un documento complementario en donde van a establecer algunas aclaraciones y, seguramente, ciertas modificaciones al proyecto original. Por esa razón, me parece oportuno suspender su tratamiento a la espera de que lleguen las modificaciones -quizás no sea más que un par de semanas- y aclaraciones que enviará el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de la suspensión del tratamiento del proyecto de ley sobre residencias médicas, nos hemos quedado sin asunto a tratar, más allá de que quien habla había propuesto priorizar tres

temas. Uno de ellos era el de residencias médicas, el otro era el de la voluntad anticipada y un tercero tenía que ver con la desfibrilación externa automática. Si se anticipa que el tratamiento de las modificaciones al proyecto de ley sobre residencias médicas insumiría dos semanas, propongo que en la próxima sesión incluyamos en el orden del día uno de los dos temas restantes, aunque luego tengamos que interrumpir su discusión.

Ahora bien, la Secretaría me sugiere que convoquemos a la Sociedad de Cardiología para la próxima sesión, a fin de abordar el tema de la desfibrilación externa automática. Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, el próximo martes recibiremos a los representantes de la Liga Antituberculosa y de la Sociedad de Cardiología.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 17 minutos.)